



## ACTA APERTURA SOBRE 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria

**VOCAL:**

D. Julián Fernández Rodríguez, Jefe de Servicio de Análisis y Coordinación Patrimonial de la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones

**FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:**

D. Mateo Parra Hidalgo, Asesor Jurídico

**INTERVENCIÓN:**

D<sup>a</sup>. Carmen Moreno Antequera, Interventora Delegada de la Consejería

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Ana Gomariz Marín, Jefe de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia siendo las 10:00 horas del día 29 de diciembre de 2014, se reúnen en la Sala de la Vicesecretaria, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre 2 (proposición económica) y propuesta de adjudicación, relativo al expediente por procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación relativa al expediente por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un sólo criterio de adjudicación, nº 100/2014 (A.G.): **“SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO A LOS EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO ASEINFANTE DE MURCIA Y FORO DE CARTAGENA, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA”**.

En primer lugar el Presidente de la Mesa, hace constar la presencia en el acto público de D. José Miranda Soto, con NIF 22963772C, en representación de la empresa, GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A. y D<sup>a</sup> Itziar Pérez Lledó, con NIF 21423209C, en representación de la empresa IBERDROLA CLIENTES SAU, y da cuenta del resultado de la calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1, resultando que presentan toda la documentación exigida y que son admitidas en la licitación las citadas empresas.

A continuación y de conformidad con la cláusula 9.2.2 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, se procede a efectuar el acto público de APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2 de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A. formula la siguiente proposición económica: 203.871,28 € (IVA incluido)
- IBERDROLA CLIENTES SAU. formula la siguiente proposición económica: 206.063,43 € (IVA incluido)



Acto seguido, y finalizado el acto público, la Mesa de contratación acuerda remitir las proposiciones económicas presentadas a la Comisión designada al efecto a fin de que procedan al estudio y valoración del precio ofertado, siendo el precio el único CRITERIO DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, con el siguiente resultado:

*“Las ofertas recibidas incluyen los términos de potencia, energía y alquiler de equipos de medida, incluido el impuesto eléctrico vigente del 5,1127% y tarifas de peajes, de acuerdo a lo indicado en el PCA.*

*El precio de la oferta es invariable durante la ejecución del contrato en la parte no regulada, pero es importante indicar que el precio final ofertado está basado en una estructura de precios unitarios con una parte de tarifas de acceso, en el término de potencia y energía, que están regulados por la Administración, y su variación deberá repercutirse al titular del contrato en caso de variación.*

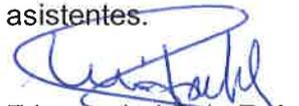
*Los precios indicados no incluyen el término regulado aplicable a partir del 1 de enero de 2015 referente a la gestión de interrumpibilidad establecido por la Orden IET/2013/ de 31 de octubre.*

*Para la apreciación de ofertas anormales o desproporcionadas se consideran los parámetros fijados reglamentariamente, según establece el art. 152 del TRLCSP.*

*Según el precio, el único criterio valorable de forma objetiva a considerar para la adjudicación del contrato, y considerando los criterios (parámetros) indicados en el art. 85, apartado 2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, no se observa que las ofertas presentadas por las licitadoras se encuentren en los supuestos de oferta anormal o desproporcionada”.*

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Mesa de contratación determina que la oferta presentada por GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A es la más ventajosa económicamente, por consiguiente acuerda por unanimidad formular PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO a su favor por un importe de 203.871,28 € (IVA incluido).

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.

  
Fdo.: Isabel Sola Ruiz

  
Fdo.: Ana Gomariz Marín

  
Fdo.: Julián Fernández Rodríguez

  
Fdo.: Carmen Moreno Antequera

  
Fdo.: Mateo Parra Hidalgo